



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Permisos de Circulación

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.194 / 2013.-

ZAPALLAR, 12 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- / • Memorándum N° 152/2013 de fecha 11 de Marzo de 2013 emitido por la Encargada de Secpla.
- / • Acta Proposición de Adjudicación Propuesta Pública N° 08/2013 ID 5325-11-LE13, "Adquisición de Arsenal Farmacológico Cesfam Catapilco y Zapallar, Departamento de Salud, Comuna de Zapallar".
- / • Decreto de Alcaldía N° 567/2013, de fecha 1 de Febrero de 2013, que Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 08/2013, denominada "Adquisición de Arsenal Farmacológico Cesfam Catapilco y Zapallar, Departamento de Salud, Comuna de Zapallar".
- / • Certificado de Acuerdo N° 109/2013 emitido por el señor Secretario Municipal con fecha 8 de Marzo de 2013.

DECRETO:

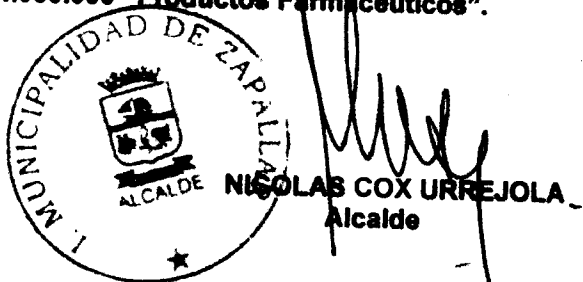
1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 8/2013, denominada: "ADQUISICION DE ARSENAL FARMACOLOGICO CESFAM CATAPILCO Y ZAPALLAR, DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE ZAPALLAR", al proponente **FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.**, Rut. N° 76.830.090-9, con domicilio en Av. Américo Vespucio 1385, módulo 7, Santiago, representada legalmente por don **Jariel Meliz Torrens**, Rut. N° 14.757.769-9, por un valor total de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos), IVA incluido, y un plazo de 1 año o hasta el agotamiento de los recursos disponibles (lo que suceda primero).

2° **IMPUTESE** el gasto a la asignación 215.22.04.004.000.000 "Productos Farmacéuticos".

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



C: SECPLA / DA. 1194.2013.



DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA. ✓
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / DAF / DDM / BOP / SEC / MR / pfc.

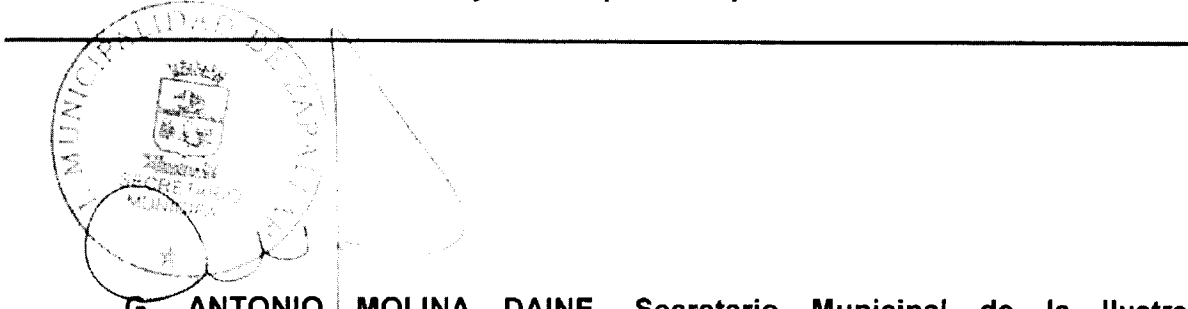


República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 109 / 2013 ✓

Sesión Ordinaria N° 10 / 2013

Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 08 de Marzo del 2013, bajo **Acuerdo N° 109**, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente: ✓

Adjudicar la **Propuesta Pública N° 08/2013 "Adquisición de Arsenal Farmacológico Cesfam Catapilco y Zapallar, Departamento de Salud, Comuna de Zapallar"**, al proponente **Farmacéutica Caribbean Ltda.**, por **\$ 30.000.000.-** (treinta millones de pesos), IVA incluido y por un plazo de 1 año o hasta el agotamiento de los recursos disponibles (lo que primero suceda). ✓

En Zapallar, a ocho días del mes de marzo de dos mil trece.

SEC. / pefc



SECPLA

MEMORANDUM N° 152/2013 ✓

ZAPALLAR, 11 de Marzo de 2013. ✓

**A : SR. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DE : SRA. CAROLINA ANDRADE AGUILERA
ENCARGADA DE SECPLA**

Mediante el presente me dirijo a usted con el motivo de solicitar **Decreto de adjudicación** de la Propuesta Pública N° 08/2013 denominada **“ADQUISICION DE ARSENAL FARMACOLOGICO CESFAM CATAPILCO Y ZAPALLAR, DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE ZAPALLAR”**.- ✓

- **Adjunto carpeta con los antecedentes**

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



**CAROLINA ANDRADE AGUILERA
ENCARGADA DE SECPLA**

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria.
- Archivo Secpla.

CAA/vsh.-

DA. 1194 /
12 MAR 2013

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR – SECPLA
Germán Riesco N° 399 – Fono (033) 742000 Anexos 2070-2071-2072
Fax (033) 741414
E-mail : secpla@munizapallar.cl



SECPLA

ACTA PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROPUESTA PÚBLICA N°08/2013

ID: 5325-11-LE13

“ADQUISICION DE ARSENAL FARMACOLOGICO CESFAM CATAPILCO Y ZAPALLAR, DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE ZAPALLAR”.

En virtud de los antecedentes se ha considerado lo siguiente:

Vistos el Decreto Alcaldicio Número 567 de fecha 01 de Febrero de 2013, que aprueba las bases administrativas, bases técnicas y demás antecedentes de la licitación, elaborados por la Secretaria de Planificación, para la **Propuesta Pública N°08/2013, denominada “ADQUISICION DE ARSENAL FARMACOLOGICO CESFAM CATAPILCO Y ZAPALLAR, DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE ZAPALLAR”.**, donde se ha realizado el siguiente procedimiento:

1. Con fecha 12 de Febrero de 2013, se procedió a publicar la licitación en el sistema Web www.mercadopublico.cl, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en conformidad a lo establecido en el artículo 20° de la Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”, publicada en el Diario Oficial con fecha 30 de junio de 2003.-
2. En razón de lo establecido en las Bases Administrativas de la Licitación se realizó una visita a terreno de carácter no obligatoria, el día 14 de Febrero de 2013 a las 12:00 horas.-
3. De acuerdo al cronograma de la licitación, se estableció un periodo de formulación de consultas por parte de los proponentes entre los días 12 al 15 de Febrero de 2013. Las consultas fueron respondidas oportunamente por la Secretaria Comunal de Planificación, según el punto N°3.- “Etapas y Plazos” de la ficha de la licitación del portal www.mercadopublico.cl -
4. El acto de apertura de la oferta administrativa de la propuesta pública se celebró el día 01 de Marzo de 2013, a las 12:00 horas, al que asistieron: Sr. G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal.-

Identificación de los proponentes que se presentaron a la oferta Administrativa:

Nombre del Proponente: **OPKO CHILE S.A**
Dirección: Agustinas 640, Piso 10, Santiago
Rut: 76.669.630-9
Teléfono: 02-7130701
Representante Legal: Néstor Sepúlveda Martínez – Orlando Castellanos Galindo
Rut: 11.405.350-3 – 23 305 813-3

Nombre del Proponente: **LABORATORIOS RIDER LIMITADA**
Dirección: El Castaño N° 145 Valle Grande - Lampa - Santiago
Rut: 76.845.100-7



SECPLA

Nombre del Proponente: **FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA**

Dirección: Av. Américo Vespucio 1385, modulo 7, Santiago

Rut: 76.830.090-9

Teléfono: 56-2-6639300

Representante Legal: Jariel Meliz Torrens

Rut: 14.757.769-9

Nombre del Proponente: **LABORATORIOS SILESIA SA**

Dirección: Av. Quilin 5273 - Santiago

Rut: 91.871.000-0

Teléfono: (56)(02) 25948000

Representante Legal: Jorge Joannon Errazuriz

Rut: 7.003.348-8

Nombre del Proponente: **LABOFAR**

Dirección: Gran Avenida 7102, Santiago

Rut: 76.174.812-2

Teléfono: 56-55-955716

Representante Legal: Mauricio Alfaro Alegria

Rut: 15.039.685-9

LABOFAR es descalificado por no presentar garantía de seriedad de la oferta estipulada en el punto 10 1 letra b) de las bases administrativas.-

5. El acto de apertura de la oferta económica de la propuesta pública se celebró el día 01 de Marzo de 2013, a las 12:15 horas, al que asistieron: Sr. G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal.-

A este acto se presentaron las ofertas que se indican a continuación expresados en Pesos Chilenos (valores totales IVA Incluido).

Proponente	Valor Total
OPKO CHILE S.A.	---
LABORATORIOS RIDER LIMITADA	\$145,7
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	\$152.155
LABORATORIOS SILESIA SA	\$37.434

El proponente **OPKO CHILE S.A.** es descalificado del proceso de licitación por no adjuntar anexo económico de la presente licitación.



SECPLA

6. Analizada la Oferta Técnica por la Comisión Interdisciplinaria, se ha determinado lo siguiente:

Con relación a las propuestas presentadas, se determina que, respecto del criterio de admisibilidad de dichas propuestas establecido en las Bases Administrativas se determino lo siguiente:

Los proponentes **LABORATORIOS RIDER LIMITADA** y **LABORATORIOS SILESIA SA**, son descalificados del proceso de licitación de acuerdo al punto 3 "Modalidad del Contrato" de las bases administrativas ya que ofertan menos del 90% de los medicamentos solicitados -

El proponente **FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA** no adjunta todos los documentos solicitados en la oferta administrativa, por lo que se le solicito dichos documentos faltantes y/o omitidos a través del portal www.mercadopublico.cl, mediante el sistema Foro Inverso, observación que el proponente cumple. Respecto a la oferta técnica, el proponente oferta el 90% de los medicamentos indicados en las bases administrativas, además acredita registro del ISP, establece plazos de entrega, políticas de canje y servicio post venta para una correcta ejecución de la adquisición -

Cabe destacar que el proponentes trabaja en el rubro de la comercialización de medicamentos.-

7. En la aplicación de la pauta de evaluación de la propuesta, indicada en el punto 10.3 de las Bases Administrativas, en donde los criterios y ponderaciones de evaluación corresponden a un 10% Oferta Administrativa, 50% Oferta Técnica –con 3 subcriterios que se dividen en: 25% Oportunidad en la entrega, 15% Garantías, 10% Registro del Instituto de Salud Publica - y un 40% Oferta Económica. El proponente ha obtenido la siguiente puntuación:

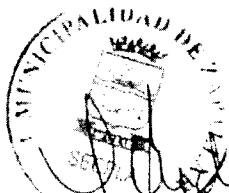
ITEM	CRITERIOS DE EVALUACION		PROPONENTE PARA EL SERVICIO
			FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA
			Pts. Obtenidos
1	Oferta Administrativa	NOTA Máx. 10 Pts.	8
2	Oferta Económica	NOTA Máx. 40 Pts.	40
3	Oferta Técnica	NOTA Máx. 50 Pts.	50
TOTAL			98

- 12.- En consecuencia la Comisión de Evaluación de la propuesta ha determinado que el proponente **FARMACEUTICA CARIRFAN LTDA** es el que se ajusta en rigor a lo



SECPLA

13.- Por lo anterior, esta Comisión Interdisciplinaria tiene a bien proponer en forma unánime a UD., se adjudique la **Propuesta Pública N°08/2013, denominada "ADQUISICION DE ARSENAL FARMACOLOGICO CESFAM CATAPILCO Y ZAPALLAR, DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE ZAPALLAR"**, al proponente **FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA**, por un valor total de **\$30.000.000.- (Treinta millones de pesos)** y por un plazo de **1 (un) año** o hasta el agotamiento de los recursos disponibles (lo que primero suceda).-

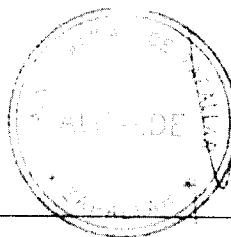


CAROLINA ANDRADE AGUILERA
Jefa de Secpla



RAMON CISTERNAS ESPERGUE
Jefe de Administración y Finanzas

FRANCISCA VALENZUELA NUÑEZ
Jefa Dpto. Salud



Vº Bº Alcalde

Zapallar, 07 de Marzo de 2013

Pase a Concejo para su Aprobación.

Incluye: